

**COMUNICACIÓN INTERNA**  
**DAB/GNAF N° 054/2019**

A : Lic. Maria Salome Gareca Condori  
**Jefe del Departamento de Administración**

DE : Lic. Ximena Mercedes Berdeja Montero  
**Gerente Nacional de Administración y Finanzas a.i. -  
Responsable de Contrataciones Directas (RCD)**

REF. : **ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN  
DAB/CD N° 041/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS  
VIRU VIRU GESTIÓN 2020".**

Fecha : La Paz, 20 de diciembre del 2019

Lic. Gareca:

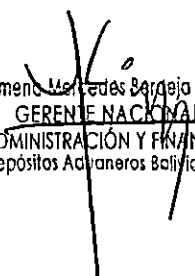
En atención a propuesta presentada por el proponente: EMPRESA DE LIMPIEZA Y SERVICIOS LA ESTRELLA, e Informe Técnico DAB/GNAF/INF N° 037/2019 de fecha 19/12/2019 de Verificación del Cumplimiento de las Condiciones establecidas en el Documento de Invitación Directa (DID) (Técnicas, Administrativo-legal y económico) del proceso de contratación **DAB/CD N° 041/2019 "Servicio de Limpieza Oficinas Viru Viru Gestión 2020"**, determino lo siguiente:

- Adjudicar el proceso de contratación **DAB/CD N° 041/2019 "Servicio de Limpieza Oficinas Viru Viru Gestión 2020"** al proponente EMPRESA DE LIMPIEZA Y SERVICIOS LA ESTRELLA, por un monto mensual de Bs4.800,00 (Cuatro Mil Ochocientos 00/100), por un periodo de 12 (Doce) meses, resultando en un monto total de Bs57.600,00 (Cincuenta y Siete Mil Seiscientos 00/100 Bolivianos).

Al cumplir el proponente con las condiciones técnicas y administrativas establecidas en el Documento de Invitación Directa (DID) del proceso de contratación **DAB/CD N° 041/2019 "Servicio de Limpieza Oficinas Viru Viru Gestión 2020"**, en cumplimiento del RE-SABS-EPNE-DAB según: Artículo 23 (RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD) el cual señala: *"El responsable del proceso de contratación directa es el Gerente Nacional de Administración Finanzas, designado por la MAE mediante Resolución Administrativa"* y Artículo 24 (FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RCD), señalando: *"El Responsable de Contratación Directa de Bienes y Servicios (RCD), tiene la atribución y responsabilidad de la conducción del proceso de contratación desde el inicio hasta su conclusión por lo que sus principales funciones son:"*, inciso e) *"Adjudicar la contratación directa"*,

Finalmente se instruye al área de Contrataciones publicar la presente Adjudicación en la página WEB de DAB y notificar al proponente adjudicados en fecha 20/12/2019.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

  
Ximena Mercedes Berdeja Montero  
**GERENTE NACIONAL DE**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.**  
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

XMBM.  
cc. Arch. Carpeta Proceso de Contratación